



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-2021/MDV-ALC

Ventanilla, 25 de enero de 2021

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Memorando N° 83-2021/MDV-GPLP emitido por la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto y el Informe N° 039-2021/MDV-GPLP-SGPI, de la Sub Gerencia de Planificación e Inversiones, el Informe Legal N° 026-2021/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Memorando N° 199-2021/MDV-GM de la Gerencia Municipal, respecto a emisión del documento autoritativo que apruebe los Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la Programación Multianual de Inversiones 2022 – 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF se aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones sistema creado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del País;

Que, a través del Decreto Supremo N° 284-2018-EF se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante el numeral 5.1 del artículo 5, del TUO del Decreto Legislativo N° 1252 se dispone que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: i) La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); ii) Los Órganos Resolutivos (OR); iii) Las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), iv) Las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) del Sector, Gobierno Regional y Gobierno Local;

Que, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, a través de su Subgerencia de Planificación e Inversiones, ha realizado el "Diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios, de la Municipalidad de Ventanilla para el periodo 2022 – 2024", ello conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01; Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; por lo cual, solicita la emisión de documento autoritativo que apruebe el mencionado documento;

Que, mediante Informe Legal N° 026-2021/MDV-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta legalmente viable la propuesta de Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la Programación Multianual de Inversiones 2022-2024;

Que, en los Gobiernos Locales, el órgano resolutivo se encuentra representado por el Alcalde, conforme lo establece el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1252.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 049-2021/MDV-ALC



Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Planificación e Inversiones;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR los Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la Programación Multianual de Inversiones 2022 – 2024, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, realice las acciones correspondientes ante la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, Subgerencia de Planificación e Inversiones y demás órganos municipales, para su actuación conforme a Ley.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

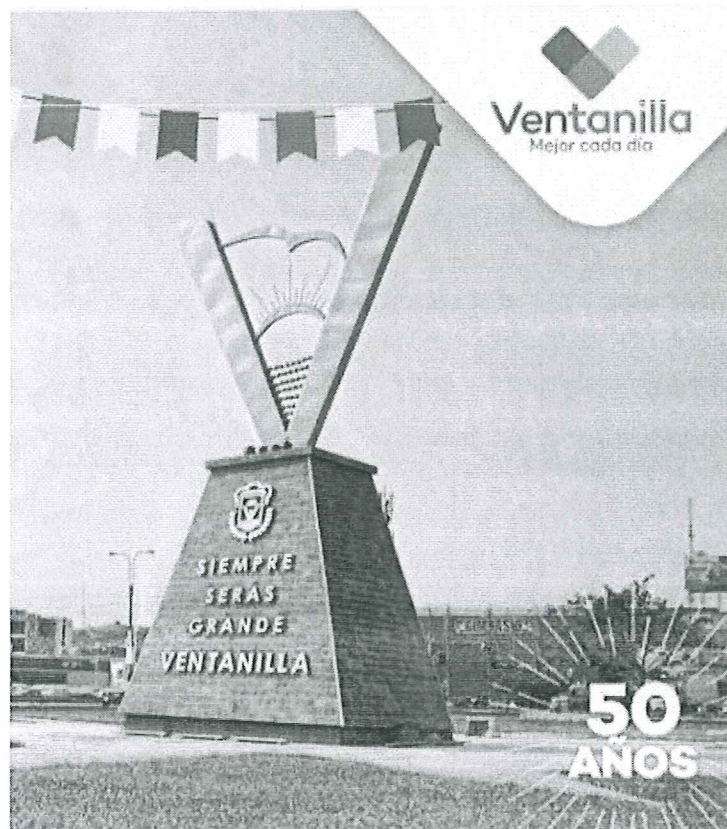

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DE
VENTANILLA

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024



Subgerencia de Planificación e Inversiones
Gerencia de Planificación Local y Presupuesto

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024**

INDICE

I. PRESENTACIÓN	2
II. MARCO NORMATIVO	2
III. EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y LA RUTA ESTRATÉGICA	2
IV. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	9
4.1. Registro de los Criterios de Priorización en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI).....	9
4.2. Criterios de Priorización Sectoriales para las Inversiones.....	10



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024

I. PRESENTACIÓN

Los criterios de priorización, han sido elaborados de acuerdo a lo señalado en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

Asimismo, el numeral 13.6 del Artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 menciona: *"La OPMI del Gobierno Local, propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, las cuales consiste en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN"*

Es de señalar que previo a la priorización de los criterios se realizó el Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la cual se elaboro de acuerdo al instructivo correspondiente de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

En ese sentido, es de señalar que los criterios de priorización que se presentan guardan relación con los planes nacionales, sectoriales, de la región y con el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito, ello enmarcado en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

II. MARCO NORMATIVO

- Decreto Supremo N° 242-2018-EF, decreto que aprueba el Texto Único Ordenando del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, decreto que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

III. EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL Y LA RUTA ESTRATÉGICA

De acuerdo a lo señalado en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0016-2019/CEPLAN/PCD, el "PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados".

En ese sentido, la Municipalidad Distrital de cuenta con un Plan Estratégico Institucional PEI 2019-2023, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 0253-2020/MDV-ALC, el cual se toma como referencia para elaboración de los criterios de priorización.

Es de señalar que el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, se elaboró en función a las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado al 2021 aprobado mediante

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024

de Acuerdo de Concejo N° 028-2010-MDI-CDD; las cuales se pasa a señalar a continuación:

- Línea 1:** Educación de calidad con equidad que promueve el desarrollo humano y el desarrollo local.
- Línea 2:** saludable, con énfasis en salud materno infantil.
- Línea 3:** promueve la inclusión social de los sectores vulnerables a través de la participación ciudadana y la protección de sus derechos.
- Línea 4:** promotora del desarrollo económico local.
- Línea 5:** ordenada, consolidada e integrada territorialmente.
- Línea 6:** preserva el medio ambiente y la ecología.
- Línea 7:** Comunidad segura, organizada y participativa.

Por otro lado, los Objetivos Estratégicos Institucionales definen los resultados que la entidad esperar lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones.

CUADRO N° 1: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

Código	Denominación de OEI
OEI.01	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en el Distrito de Ventanilla.
OEI.02	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en el Distrito de Ventanilla.
OEI.03	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito de Ventanilla.
OEI.04	Promover la Competitividad Económica en el Distrito de Ventanilla.
OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Ventanilla.
OEI.06	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en el Distrito de Ventanilla.
OEI.07	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Ventanilla.
OEI.08	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito de Ventanilla.
OEI.09	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Ventanilla.
OEI.10	Fortalecer la Gestión Institucional.



CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024

Asimismo, el PEI vincula los objetivos nacionales (Política General de Gobierno – PGG), sectoriales (Planes Estratégicos Sectoriales Multianual – PESEM) y territoriales (Planes Estratégicos Institucional Regionales y/o Provinciales) con los Objetivos y Acciones Estratégicas de las entidades, expresados como resultados que se espera lograr.

A continuación, se muestra la ruta estratégica plasmada en el PEI de la Municipalidad, la cual muestra un orden de prioridad a nivel de objetivos institucionales y a nivel de acciones estratégicas:

CUADRO N° 2: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad orgánica
	Código	Descripción		Código	Descripción		
1	OEI.08	Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito de Ventanilla	1	AEI.08.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito de Ventanilla.	EJE 4 LIN 4.5	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre
			2	AEI.08.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito de Ventanilla.		
			3	AEI.08.03	Sistema de seguridad ciudadana operativo, en beneficio de la población		
	OEI.09	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Ventanilla.	1	AEI.09.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	EJE 2 LIN 2.2	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura / Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre
			2	AEI.09.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio.		
			3	AEI.09.03	Población con prácticas seguras para la resiliencia.		
			4	AEI.09.04	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.		
			5	AEI.09.05	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres.		
			6	AEI.09.06	Implementación de actividades de contingencia.		
3	OEI.05	Promover el desarrollo urbano ordenado y sostenible en el Distrito de Ventanilla.	1	AEI.05.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado del Distrito de Ventanilla.	EJE 2 LIN 2.2	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura / Subgerencia de Catastro y Planeamiento Urbano
			2	AEI.05.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Ventanilla.		
			3	AEI.05.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito de Ventanilla.	EJE 3 LIN 3.2	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024**

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad orgánica
	Código	Descripción		Código	Descripción		
			4	AEI.05.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito de Ventanilla.	EJE 2 LIN 2.2	Gerencia de Asentamientos Humanos
			5	AEI.05.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el Distrito de Ventanilla.	EJE 4 LIN 4.4	
4	OEI.06	Mejorar el Servicio de Transporte y Transito en el Distrito de Ventanilla.	1	AEI.06.01	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio del Distrito de Ventanilla.	EJE 2 LIN 2.2	Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura / Sub Gerencia de transportes
5	OEI.07	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Ventanilla.	1	AEI.07.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito de Ventanilla.	EJE 2 LIN 2.2	O. D. Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
			2	AEI.07.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el Distrito de Ventanilla.		
			3	AEI.07.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de Ventanilla.		
			4	AEI.07.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del Distrito de Ventanilla.		
			5	AEI.07.05	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito de Ventanilla.		
6	OEI.04	Promover la Competitividad Económica en el Distrito de Ventanilla.	1	AEI.04.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito de Ventanilla.	EJE 3 LIN 3.6	Gerencia de Desarrollo Económico
			2	AEI.04.02	Asistencia técnica en la formalización de los comerciantes de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito de Ventanilla.		
			3	AEI.04.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito de Ventanilla.		
			4	AEI.04.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del Distrito de Ventanilla.		
7	OEI.03	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito de Ventanilla.	1	AEI.03.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito de Ventanilla.	EJE 4 LIN 4.6	Gerencia de Participación Vecinal
			2	AEI.03.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Ventanilla.		Gerencia de Deportes

Subgerencia de Planificación e Inversiones
Gerencia de Planificación Local y Presupuesto

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024**

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad orgánica
	Código	Descripción		Código	Descripción		
			3	AEI.03.03	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el Distrito de Ventanilla.		
8	OEI.02	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en el Distrito de Ventanilla.	1	AEI.02.01	Servicios de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del Distrito de Ventanilla.	EJE 4 LIN 4.2	OD Sistema de Salud Municipal Ventanilla
9	OEI.01	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en el Distrito de Ventanilla.	1	AEI.01.01	Programas educativos elaborados para los Educandos del Distrito de Ventanilla.	EJE 4 LIN 4.3	Gerencia de Juventud y Cultura
			2	AEI.01.02	Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito de Ventanilla.		
10	OEI.10	Fortalecer la Gestión Institucional	1	AEI.10.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.	EJE 2 LIN 2.2	Gerencia de Administración y Finanzas / Sub Gerencia de Recursos Humanos
			2	AEI.10.02	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.		Gerencia de Administración Tributaria
			3	AEI.10.03	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.		Gerencia de Planificación Local y Presupuesto
			4	AEI.10.04	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad.		Gerencia de Asesoría Jurídica

En razón a lo señalado en los "Lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los gobiernos locales para la Programación Multianual de Inversiones 2020-2022" publicado por el MEF, se ha elaborado el siguiente cuadro el cual muestra la ruta estratégica del PEI 2019-2023 y su vinculación con las Funciones de acuerdo a sus competencias como gobierno local.

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024**

**CUADRO N° 3: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI DE LA ENTIDAD Y SU VINCULACIÓN CON LAS
FUNCIONES**

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		FUNCIÓN	
	Código	Descripción		Código	Descripción	Prioridad	Descripción
1	OEI.08	Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito de Ventanilla	1	AEI.08.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito de Ventanilla	4	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
			2	AEI.08.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito de Ventanilla		
			3	AEI.08.03	Sistema de seguridad ciudadana operativo, en beneficio de la población		
2	OEI.09	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Ventanilla	1	AEI.09.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	12	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
			2	AEI.09.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio		
			3	AEI.09.03	Población con prácticas seguras para la resiliencia		
			4	AEI.09.04	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres		
			5	AEI.09.05	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres		
			6	AE.09.06	Implementación de actividades de contingencia		
3	OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Ventanilla	1	AEI.05.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado del Distrito de Ventanilla.	11	SANEAMIENTO
			3	AEI.05.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito de Ventanilla.	1	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
4	OEI.06	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en el Distrito de Ventanilla	1	AEI.06.01	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio del Distrito de Ventanilla.	5	TRANSPORTE

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024**

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		FUNCIÓN	
	Código	Descripción		Código	Descripción	Prioridad	Descripción
6	OEI.04	Promover la Competitividad Económica en el Distrito de Ventanilla.	1	AEI.04.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito de Ventanilla.	7	AGROPECUARIA
			2	AEI.04.02	Asistencia técnica en la formalización de los comerciantes de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito de Ventanilla.	10	COMERCIO
			3	AEI.04.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito de Ventanilla.		
			4	AEI.04.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del Distrito de Ventanilla.	8	TURISMO
5	OEI.07	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de	1	AEI.07.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito de Ventanilla.	6	AMBIENTE
			2	AEI.07.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el Distrito de Ventanilla.		
			3	AEI.07.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de Ventanilla.		
7	OEI.03	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito de Ventanilla	1	AEI.03.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito de Ventanilla.	13	PROTECCIÓN SOCIAL
			2	AEI.03.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Ventanilla.	9	CULTURA Y DEPORTE
			3	AEI.03.03	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el Distrito de Ventanilla.		
8	OEI.02	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en el Distrito de Ventanilla	1	AEI.02.01	Servicios de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del Distrito de Ventanilla.	3	SALUD
9	OEI.01	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en el Distrito de Ventanilla	1	AEI.01.01	Programas educativos elaborados para los Educandos del Distrito de Ventanilla.	2	EDUCACIÓN
			2	AEI.01.02	Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito de Ventanilla.	9	CULTURA Y DEPORTE

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024**

IV. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

4.1. Registro de los Criterios de Priorización en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI)

Como resultado de la vinculación de la ruta estratégica y la priorización de funciones, se procederá al ordenamiento y posterior registro en el MPMI, de la Municipalidad distrital de, a continuación, se presenta las funciones priorizadas para la programación 2020-2022 en orden de Prioridad.

CUADRO N° 4: FUNCIONES PRIORIZADAS

PRIORIDAD	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO
1	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS
		SERVICIO DE CATASTRO URBANO
		SERVICIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
		SERVICIOS DE CATASTRO, TITULACIÓN Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES
2	22 EDUCACIÓN	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
		SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
		SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
		SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
3	20 SALUD	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
		SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
		SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA
		SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA
4	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
		SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
		SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO
		SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO
		SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
5	15 TRANSPORTE	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
		SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
		SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO
		SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
6	17 AMBIENTE	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES
		SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
		SERVICIOS DE ECOSISTEMAS
7	10 AGROPECUARIA	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
		SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
		SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
8	09 TURISMO	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
9	21 CULTURA Y DEPORTE	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
		SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
		SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
		SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA
		SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
10	08 COMERCIO	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, AL POR MENOR.
11	18 SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024**

PRIORIDAD	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO
		SERVICIO DE ALCANTARILLADO
		SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
12	03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
		SERVICIO INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
		SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO
		SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA DIGITAL Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO
13	23 PROTECCIÓN SOCIAL	SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES
		SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS

4.2. Criterios de Priorización Sectoriales para las Inversiones

- ❖ PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR.
- ❖ PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

INSTRUCCIÓN:

En esta hoja se mostrará el puntaje total obtenido por cada inversión, luego de la aplicación de los criterios de priorización. Este es el puntaje que debe ser registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

N°	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIONES	C1: CIERRE DE BRECHAS	C2: ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	C3: POBREZA	C4: TAMAÑO DE LA INVERSIÓN	C7: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	C9: PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	PUNTAJE TOTAL
1									

- ❖ PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

INSTRUCCIÓN:

En esta hoja se mostrará el puntaje total obtenido por cada inversión, luego de la aplicación de los criterios de priorización. Este es el puntaje que debe ser registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

N°	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIONES	C1: CIERRE DE BRECHAS	C2: ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	C3: POBREZA	C4: TAMAÑO DE LA INVERSIÓN	C7: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	C9: PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	PUNTAJE TOTAL
1									

- ❖ PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA (%PUSAP).
- ❖ PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS (%PUSA)

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

INSTRUCCIÓN:

En esta hoja se mostrará el puntaje total obtenido por cada inversión, luego de la aplicación de los criterios de priorización. Este es el puntaje que debe ser registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

N°	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIONES	C1: CIERRE DE BRECHAS	C2: ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	C3: POBREZA	C4: TAMAÑO DE LA INVERSIÓN	C5: ACCESO AL SERVICIO	C6: SOSTENIBILIDAD	C7: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	PUNTAJE TOTAL
1										

❖ PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL (AUSDP)

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

INSTRUCCIÓN:

En esta hoja se mostrará el puntaje total obtenido por cada inversión, luego de la aplicación de los criterios de priorización. Este es el puntaje que debe ser registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

N°	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIONES	C1: CIERRE DE BRECHAS	C2: ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	C3: POBREZA	C4: TAMAÑO DE LA INVERSIÓN	C8: NIVEL DE RIESGO ANTE INUNDACIONES POR LLUVIA	C7: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	PUNTAJE TOTAL
1									

❖ PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA.

❖ PORCENTAJE DE SUPERFICIE DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS QUE BRINDAN SERVICIOS ECOSISTÉMICOS QUE REQUIEREN DE RECUPERACIÓN

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SECTOR AMBIENTE

INSTRUCCIÓN:

En esta hoja se mostrará el puntaje total obtenido por cada inversión, luego de la aplicación de los criterios de priorización. Este es el puntaje que debe ser registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

N°	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIONES	C1: CIERRE DE BRECHAS	C2: ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	C3: EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	C4: GESTIÓN AMBIENTAL	PUNTAJE TOTAL

❖ PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO.

❖ PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR PAVIMENTAR.

❖ PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

INSTRUCCIÓN:

En esta hoja se mostrará el puntaje total obtenido por cada inversión, luego de la aplicación de los criterios de priorización. Este es el puntaje que debe ser registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones por cada inversión.

N°	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIONES	C1: CIERRE DE BRECHAS	C2: ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	C3: POBREZA	C4: POBLACIÓN	C5: CONECTIVIDAD FÍSICA Y DIGITAL	C6: IMPACTO AL TRANSPORTE URBANO	PUNTAJE TOTAL
1									

- ❖ PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA.
- ❖ PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA.
- ❖ PORCENTAJE DE COMISARIAS BÁSICAS POR IMPLEMENTAR.
- ❖ PORCENTAJE DE COMISARIAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS.
- ❖ PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS QUEBRADAS NO PROTEGIDAS ANTE PELIGROS

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SECTOR INTERIOR

INSTRUCCIÓN:

En esta hoja se mostrará el puntaje total obtenido por cada inversión, luego de la aplicación de los criterios de priorización. Este es el puntaje que debe ser registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

N°	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIONES	C1: CIERRE DE BRECHAS	C2: ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	C3: POBLACIÓN	C4: VICTIMIZACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1							

- ❖ PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.
- ❖ PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.
- ❖ PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.
- ❖ PORCENTAJE DE LOCALES EDUCATIVOS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.
- ❖ PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS.
- ❖ PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE COMPETENCIA.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024

PASO Nº 7: CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL DE LA INVERSIÓN ASOCIADA A SERVICIOS DEL SECTOR EDUCACIÓN

INSTRUCCIÓN:

- 7.1 Para efectos de comprobación, se debe verificar que aquellos criterios que cuentan con puntaje mayor a cero, están asociados efectivamente al principal servicio beneficiario. Con esto se garantiza que el puntaje total no supere 100 puntos
- 7.3 Esta pestaña muestra los resultados del puntaje de cada criterio aplicado a la inversión, así como su puntaje total.

TABLA Nº 14: CÁLCULO DEL PUNTAJE TOTAL DE LA INVERSIÓN

Nº	CÓDIGO ÚNICO	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	PUNTAJE DEL CP 1	PUNTAJE DEL CP 2	PUNTAJE DEL CP 3	PUNTAJE DEL CP 4	PUNTAJE DEL CP 9	PUNTAJE DEL CP 10	PUNTAJE TOTAL DE LA INVERSIÓN
1									

- ❖ PORCENTAJE DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS QUE NO PRESTAN ADECUADOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (% BPNI).
- ❖ PORCENTAJE DE DISTRITOS CON MÁS DE 20,000 HABITANTES QUE NO CUENTAN CON INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES (% DISTRITOS SIN IPASC).

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SECTOR CULTURA

INSTRUCCIÓN:

En esta hoja se mostrará el puntaje total obtenido por cada inversión, luego de la aplicación de los criterios de priorización. Este es el puntaje que debe ser registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones por cada inversión.

Nº	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIONES	C1: CIERRE DE BRECHAS	C2: ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	C3: POBREZA	C4: POBLACIÓN	C5: EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	C6: PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	C7: VULNERABILIDAD	PUNTAJE TOTAL
1										

- ❖ PORCENTAJE DE SUPERFICIE SIN RIEGO
- ❖ PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN TECNIFICACIÓN
- ❖ PPSAT: PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SECTOR AGRICULTURA Y RIEGO

INSTRUCCIÓN:

En esta hoja se mostrará el puntaje total obtenido por cada inversión, luego de la aplicación de los criterios de priorización. Este es el puntaje que debe ser registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones por cada inversión.

Nº	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIONES	C1: CIERRE DE BRECHAS	C2: ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	C3: POBREZA	C4: POBLACIÓN	C5: EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	C6: PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	C7: ZONAS ESTRATÉGICAS	C8: VÍNCULO CON CADENAS PRODUCTIVAS	PUNTAJE TOTAL
1											

- ❖ PORCENTAJE DE CENTROS MAC (MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO) REQUERIDOS POR IMPLEMENTAR.
- ❖ PORCENTAJE DE CENTROS MAC (MEJOR ATENCIÓN AL CIUDADANO) CON CAPACIDAD OPERATIVA INADECUADA.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024

- ❖ PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE.
- ❖ PORCENTAJE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE NO FUNCIONAN ADECUADAMENTE.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

INSTRUCCIÓN:

En esta hoja se mostrará el puntaje total obtenido por cada inversión, luego de la aplicación de los criterios de priorización. Este es el puntaje que debe ser registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

Nº	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIONES	C1: CIERRE DE BRECHAS	C2: ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	CRITERIO 3: ALCANCE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO 4: EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	CRITERIO 5: BENEFICIOS DE LA INVERSIÓN	PUNTAJE TOTAL
1								

- ❖ PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES (CARPAM) DE ACOGIDA PÚBLICA REQUERIDOS POR IMPLEMENTAR.
- ❖ PORCENTAJE DE CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL (CAR) DE ACOGIDA PÚBLICA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) REQUERIDAS NO IMPLEMENTADOS.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

INSTRUCCIÓN:

En esta hoja se mostrará el puntaje total obtenido por cada inversión, luego de la aplicación de los criterios de priorización. Este es el puntaje que debe ser registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones por cada inversión.

Nº	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIONES	C1: CIERRE DE BRECHAS	C2: ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	C3: POBREZA	C4: POBLACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1							

- ❖ PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.
- ❖ PORCENTAJE DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD REQUERIDOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.
- ❖ PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.
- ❖ PORCENTAJE DE NUEVOS CEMENTERIOS REQUERIDOS

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SECTOR SALUD

INSTRUCCIÓN:

En esta hoja se mostrará el puntaje total obtenido por cada inversión, luego de la aplicación de los criterios de priorización. Este es el puntaje que debe ser registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

Nº	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIONES	C1: CIERRE DE BRECHAS	C2: ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	C3: POBREZA	C4: POBLACIÓN	C5: EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	C6: PRESUPUESTO INV. PER CÁPITA	C7: SERVICIOS CRÍTICOS Y TRAZADORES	C8: SERVICIO EN RED	PUNTAJE TOTAL
1											

- ❖ PORCENTAJE DE MERCADOS DE ABASTO MINORISTAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 2022-2024

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SECTOR PRODUCCIÓN

INSTRUCCIÓN:

En esta hoja se mostrará el puntaje total obtenido por cada inversión, luego de la aplicación de los criterios de priorización. Este es el puntaje que debe ser registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

N°	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIONES	C1: CIERRE DE BRECHAS	C2: ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	C3: POBREZA	C4: POBLACIÓN	C5: EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	C6: PRESUPUESTO INV. PER CÁPITA	C7: PEAo EN ACTIVIDADES DEL SECTOR	C8: SANEAMIENTO	PUNTAJE TOTAL
1											

❖ PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS (%RTIPNA).

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE SECTOR COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

INSTRUCCIÓN:

En esta hoja se mostrará el puntaje total obtenido por cada inversión, luego de la aplicación de los criterios de priorización. Este es el puntaje que debe ser registrado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones por cada inversión.

N°	CÓDIGO ÚNICO	INVERSIONES	C1: CIERRE DE BRECHAS	C2: ALINEAMIENTO AL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	C3: POBREZA	C4: POBLACIÓN	C5: EJECUTABILIDAD PRESUPUESTAL	C6: PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA	C7: DESTINO TURISTICO PRIORIZADO	C8: OFERTA EXPORTABLE PRIORIZADA	C9: NÚMERO DE ARTESANOS	C10: NÚMERO DE ARTESANOS	C11: NÚMERO DE BENEFICIARIOS	PUNTAJE TOTAL
1														